

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA NUEVA ESPERANZA Y ANEXO 28 DE

JULIO, PIONERO, SANTA CRUZ, SIAMBA, SANTA SILVIA Y

PUCUNA

Título Habilitante: 16-LOR-LOR/PER-FMC-2018-002

Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa

Ubicación: LORETO / URARINAS

Plan de Manejo Forestal: PO 1

Res. de Aprobación del Plan: 003-2018-GRL-GGR-ARA-ODPL-NAUTA

Inicio de vigencia del Plan: 19/01/2018
Zafra: 2018-2020
Volumen del Plan(m3): 2764.96

Consultor/Regente que suscribió ORBE IÑAPI JOSE LUIS

el plan:

Consultor/Regente que

implementa el plan de manejo:

Alertas

Fecha de Alerta: 23/05/2019

Aplicación de Medidas Cautelares 084-2019-OSINFOR-SDFPAFFS

(Antes del PAU):

Volumen de la Alerta: 1045.534

Estado actual del título habilitante

Caducado: Si

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento Fecha de Supervisión Inicio: 13/05/2019, Término: 17/05/2019

Nro Res. Inicio PAU: 089-2019-OSINFOR-SDFPAFFS

Nro Res. Término PAU: 380-2019-OSINFOR-DFFFS

Se resuelve: Sanción y Caducidad

Multa Determinada: 12.077U.I.T. DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3: , e), l)

DS 021-2015-MINAGRI ART. 30: , b)

Estado Actual del Proceso



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada Parcela de Volumen Volumen **Especies** Volumen % del volumen % del volumen movilizado aprobado movilizado sin movilizado sin movilizado sin corta segun reporte de autorización con (m3) autorización autorización con relación al total relación al total (m3) extracción del volumen del volumen movilizado aprobado (m3) Ceiba pentandra | Lupuna 1587.435 1045.534 1045.534 100% 65,9%

Fuente: Resolución N° 380-2019-OSINFOR-DFFFS

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	Virola calophylla Cumala		311.607	0
2	Copaifera reticulata Copaiba		204.078	0
3	Ceiba samauma Huimba		83.849	0
4	Simarouba amara Marupa		40.168	0
5	Hura crepitans Catahua		52.249	0
6	Ceiba lupuna Huimba		111.727	0
7	Parkia multijuga Pashaco		186.432	0

Fecha de Ingreso al Observatorio: 01/06/2019

Fecha y hora de Consulta: 23/10/2025 02:53:02

Inciso	Descripción			
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.			
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso I)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente, para amparar la extracción o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.			
DS 021-2015-MINAGRI ART. 30 Inciso b)	La extracción o movilización de recursos forestales y de fauna silvestre no autorizadas.			

^{*}Balance de extracción de fecha: 22/05/2019